



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 10 de abril de 2018.-

VISTO:

La solicitud de aval académico para el curso de extensión "**Taller de identificación de hongos de la región patagónica**", presentado por el Laboratorio de Micología CIEMEP (CONICET-UNPSJB), Sede Esquel, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del curso es introducir a los participantes en los aspectos más importantes del Reino Hongos e identificar los ejemplares hallados frecuentemente en la Región Andina

Que el curso ofrecerá herramientas para caracterizar hongos comestibles y tóxicos

Que está destinado al público en general, así como a personas que se encuentren realizando estudios vinculados con la temática, e incluye actividades teórico-prácticas.

Que tanto el Director del curso como el equipo de trabajo propuesto son docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud en la Sede Esquel.

Que esta propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, y cumple los requisitos establecidos por la Disposición CDFCN N° 017.

Que las actividades propuestas para el desarrollo del curso, no son aranceladas

Que la propuesta cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

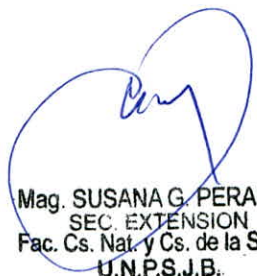
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE


Art. 1°) Aprobar el dictado del Curso de Extensión denominado "**Taller de identificación de hongos de la región patagónica**", a desarrollarse entre los meses de Abril y Mayo del año en curso, con una carga horaria de 20 hs. reloj y modalidad de dictado presencial.

Art. 2°) Designar como Director del Curso al Dr. **Gonzalo Romano** (DNI N° 33.170.303); como Colaboradora, a la Dra. **Alina Greslebin** (DNI N° 20.244.323) y Coordinadora a la Dra. **Erica V. Ruiz** (DNI N° 32.142.535).

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 128/18.-


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.